

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Cómo debe actuar la comunidad si se produce una fuga de agua de un inmueble en su jardinera que cae agua en otro vecino? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 149).
- 2** ¿Se deben incluir en el certificado de deuda derramas pendientes de pago al momento de la venta? (Ver en art. 9 LPH en subrama de Certificado deuda. Pregunta nº 77).
- 3** Si en una junta se nombra al presidente ¿Entra ya este de inmediato a ejercer el cargo en esa junta y firma ese acta? (Ver art. 13 LPH en subrama de La designación del Presidente de una Comunidad. Pregunta nº 130).
- 4** ¿Qué ocurre si hay un empate en la votación? (Ver art. 13 LPH en subrama de La designación del Presidente de una Comunidad. Pregunta nº 131).
- 5** ¿Qué se puede incluir en las convocatorias hasta el 31 de diciembre para acreditar la urgencia de la junta? Ver en rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 186 Ver también en Novedades PH en art. 14 LPH).
- 6** ¿Qué matices deben incluirse en un acta de junta de voto por correo y junta telemática? (Ver en rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 187).
- 7** ¿Hay voto presunto del ausente en el voto por correo? Ver en rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 187).
- 8** ¿Puede un comunero dirigirse a los proveedores de la comunidad a pedir explicaciones de contratos o entrega de documentos al margen de la comunidad? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 81).
- 9** ¿Qué debe hacer un comunero que tiene una grieta en su inmueble y valora que es responsabilidad de los agentes de la edificación porque está en plazo para reclamar? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 429).
- 10** ¿Qué ocurre si después de una compraventa una empresa o tercero reclama a la comunidad una cantidad por hecho anterior a la venta? ¿Quién responde el vendedor o el comprador? ¿Y si hubiera un sobrante a favor del que vendió? ¿Puede aplicarse a este pago? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre pago derramas. Pregunta nº 13).